

RESOLUCIÓN DECANAL N° 110-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 24 de junio del 2024

VISTO:

El Oficio N° 132-2024-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 18 de junio de 2024, formulado por el Director de la Escuela Profesional de Administración D.Sc. Paula Andrea Arohuanca Percca; con la que solicita la aprobación de la actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015 – 2019 V. 4.0 de la Escuela Profesional de Administración.

La Resolución Rectoral N° 0970-2020-R-UNA y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2020-AU-UNA, se aprueba la escisión y se crea la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, y para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones, es necesario conformar la comisión de elaboración de documentos de gestión.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30220, Ley Universitaria en el Artículo 40º. Diseño Curricular. Cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales.

Que, con Resolución Rectoral N° 0736-2022-R-UNA, se aprueba el Esquema para la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 versión 4.0, 2015-2020 versión 4.0, 2016-2019 versión 4.0, 2016-2021 versión 4.0, 2016-2022 versión 4.0 de los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno con fines de diseño curricular

Que, según el informe N° 0377-2024-SUBUPCDD/DGA-UNA-PUNO, y opinión la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente, considera VIABLE la aprobación de la actualización del Currículo Flexible por competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de ADMINISTRACIÓN de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Universidad 30220 y otras normativas pertinentes, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 entra en vigencia, a partir del II Semestre Académico 2024.

Que, estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario, de fecha 19 de junio de 2024, y contando con la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución.

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la **ACTUALIZACION DEL CURRICULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de ADMINISTRACIÓN** de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, compendio de 265 páginas.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional considerar la vigencia a partir del II Semestre Académico 2024, el currículo Flexible por Competencias 2025-2019.

Artículo Tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección de la Escuela Profesional y las instancias pertinentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. JOHN DAVY JAPIA SANIZO
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
- Dirección de E.P.A.
- Dirección Depto. Académico
- Archivo.
MABG/JDTs/hhm



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO